

## INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017

**Fecha de rendición del Informe: Enero 31 de 2018.**

El artículo 269 de la Constitución que reitera la obligación de contar con un Sistema de Control Interno, la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios 2145 de 1999 y 1537 de 2001, por una parte, y de otra el Decreto 943 de 2014 "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano", la ley 1474 de 2011 "**Estatuto Anticorrupción**", Decreto 1083 de 2015 "**Reglamentario Único del Sector de la Función Pública**" y demás normas legales concordantes como es el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 "**Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública**", la Unidad de Control Interno, procede a rendir el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia fiscal del año 2017, con fecha de corte diciembre 31 del 2017, acorde al plan de trabajo y al Programa anual de Auditoría aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno para la pasada vigencia.

De esta manera, se incorpora el Control Interno como un soporte Administrativo esencial, orientado a garantizar el logro de los objetivos de la Alcaldía de Manizales y del estado en su conjunto, fundamentado en el cumplimiento de los principios que rigen la administración pública en especial los de eficiencia, eficacia, moralidad y transparencia; en la coordinación de las actuaciones entre las diferentes entidades que los conforman, preparándolo adicionalmente para responder a los controles de orden externo que le son inherentes y en especial al Control Ciudadano.

A continuación se desarrollan las actividades realizadas para el cumplimiento en cada uno de los roles de la Unidad de Control Interno a fecha de entrega.

### 1. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Se realizó y aprobó en el Comité Coordinador de Control de Control Interno, mediante acta de fecha Febrero 28 de 2017, el Plan anual de Auditorías de Control Interno, para la vigencia 2017, basada en riesgos, explicando cuales fueron las técnicas tenidas en cuenta para realizar la programación, así:

- a. **Se generaron nuevas solicitudes por parte de los Secretarios de Despacho (30%):** se les solicito mediante oficio a todos los Secretarios de Despacho jefes de Unidad informar sobre los procesos, servicios y proyectos que consideraran se debían abordar en el plan anual de auditorías de esta vigencia.

- b. Impacto del Riesgo – Matriz de riesgos (30%):** se realizó un análisis del mapa de riesgos Institucional, se tuvieron en cuenta los riesgos que estaban en nivel alto y extremo.
- c. Nivel de percepción del riesgo por parte del grupo auditor (20%):** se tuvo en cuenta el criterio del auditor de Control Interno, por la experiencia en auditorías anterior.
- d. Última Fecha de la Auditoria (20%):** se tuvo en cuenta la fecha de la auditoría realizada en la vigencia anterior.

Con base en dichos criterios, se pudieron establecer los componentes más relevantes para auditar en cada secretaria o Unidad, como son: Plan de Mejoramiento, Contratación, Ejecución Presupuestal, Mapa de Riesgos, Mec y Cumplimiento de metas e Indicadores. Así mismo, se explica la matriz de evaluación anexa con los once (11) servicios críticos que surgieron después del análisis del riesgo Institucional y dos (2) Proyectos: Adulto mayor y construcción mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos. Así mismo se establecieron en el Plan de Auditorias algunos Informes de Ley que se debían presentar en el año 2017, como son:

- Informe de Cajas Menores (Anual).
- Seguimiento al Estatuto Anticorrupción (Cada 4 meses).
- Seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gato Publico (cada 3 meses).
- Informe sobre la atención prestada por la entidad a través de las oficinas de atención al usuario (Cada Semestre).
  
- Informe pormenorizado del Estado de Control Interno de la Alcaldía de Manizales (Cada cuatro meses).
- 
- Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación Judicial (Auditoria Especial).
  
- Auditorias Especiales (Donde se requieran y solo a solicitud expresa de la Alta Dirección o Entes de Control).

Además se definió tres (3) modalidades de Auditorías así:

**Auditorías Internas:** las cuales se realizan una vez al año en cada Dependencia o Unidad.

**Auditorías Especiales:** las que se realizan por solicitud expresa del Señor Alcalde o de un secretario de Despacho y a un tema puntual que se considere crítico.

**Auditoría de Seguimiento:** Corresponden a las auditorías realizadas al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por la Entidad.

Para la vigencia 2017, se realizaron Auditorías Internas Operativas, por lo que se evaluaron los componentes de: PLAN DE MEJORAMIENTO, SEVICIOS, POLITICA DOCUMENTAL PQR`s, MAPAS DE RIESGOS, CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES, CONTROL DE LAGALIDAD, PRESUPUESTO Y MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI.

El informe de Auditoría Interna emitido por la Unidad de Control Interno, es un mecanismo para disminuir el riesgo de errores, irregularidades y actos ilegales en el manejo de nuestra entidad, este constituye el objetivo general de una Auditoría Interna y se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

1. Realizar seguimiento al presupuesto de la entidad.
2. Realizar seguimiento al cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables.
3. Realizar seguimiento sobre el Control Interno MECI
4. Realizar seguimiento a los indicadores, mapas de riesgos, PQR y cumplimiento de planes de mejoramiento.
5. Dictaminar sobre el desempeño y la gestión en los términos de eficiencia, eficacia y economía.
6. Realizar seguimiento a las metas e indicadores trazados por cada Dependencia de la Alcaldía de Manizales.

### **EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA DE CONTROL INTERNO**

Cuenta con un cumplimiento del 100%, en la vigencia 2017, de lo programado vs ejecutado entre el periodo comprendido entre Febrero a diciembre 28 de 2017.

A continuación se presenta el Plan General de Auditorías Municipio de Manizales, programado para la vigencia 2017.

Cabe anotar que se programó la auditoria especial a la Secretaria del Deporte al programa "Mejoramiento, construcción, mantenimiento, administración y adecuación de escenarios deportivos en la Ciudad de Manizales"; auditoria que se estaba desarrollando en el mes de Diciembre del 2017 y que debió ser suspendida por el cambio del Director Administrativo de la Unidad de Control Interno toda vez que durante ese tiempo se realizaría el proceso de empalme y se orientaría al Grupo Auditor sobre las actividades a realizar para el año 2018, indicando que la auditoria se llevaría a consideración del Comité Institucional y de Coordinación de Control Interno para ser programada nuevamente.

**ALCALDÍA DE MANIZALES  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA INTERNA  
VIGENCIA 2017**

**OBJETIVO GENERAL:** Evaluar que la gestión de las Secretarías y Unidades de la Administración Central Municipal estén conformes con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica, con la gestión financiera y con los procesos y procedimientos aplicables, así como los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno "MECI".

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Evaluar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías de Entes de Control Internos y Externos.
2. Evaluar los Servicios que según el análisis del Riesgo impactan negativamente el cumplimiento de la Misión y los objetivos del proceso y de la Entidad.
3. Realizar seguimiento a la Política de Administración del Riesgo.
4. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, metas, indicadores, proyectos y planes de acción establecidos de acuerdo con los objetivos misionales.
5. Evaluar el cumplimiento de los lineamientos del Proceso de Contratación.
6. Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y fortalecimiento de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.
7. Realizar seguimiento y evaluación a las actividades y recursos se dirijan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.
8. Realizar seguimiento al Sistema de Control Interno contable y a la Gestión Financiera.
9. Dar cumplimiento a los informes de seguimiento que por Ley le compete a Control Interno.
10. Revisión de algunos proyectos estratégicos de la Alcaldía de Manizales.

**ALCANCE:** Todas las Secretarías de la Administración Municipal y Unidades adscritas al Despacho del Alcalde, de acuerdo a los objetivos establecidos durante el periodo comprendido desde la última vigencia de auditoría hasta la fecha programada en la vigencia 2017.

**CRITERIO:** Normas vigentes, Procedimientos establecidos, políticas y manuales que apliquen según corresponda.

**TIPO DE AUDITORIA:** De Seguimiento a la Gestión y basado en un análisis de riesgos de procesos y servicios.

<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS - VIGENCIA 2017</b>			
<b>TEMAS A AUDITAR</b>	<b>FECHA DE LA AUDITORIA</b>		<b>SECRETARIA / UNIDAD</b>
	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>	
Plan de Mejoramiento	6 de marzo	10 de marzo	<b>SECRETARIA DE TIC'S Y COMPETITIVIDAD</b>
Contratación			
Ejecución presupuestal			
Mapas de Riesgos			
MECI			
Cumplimiento de metas e indicadores			
Plan de Mejoramiento	21 de marzo	24 de marzo	<b>SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE</b>
Contratación			
Ejecución presupuestal			
Mapas de Riesgos			
MECI			
Cumplimiento de metas e indicadores			
Plan de Mejoramiento	3 de abril	7 de abril	<b>UNIDAD DE DESARROLLO RURAL</b>
Contratación			
Ejecución presupuestal			
Mapas de Riesgos			
MECI			
Cumplimiento de metas e indicadores			
Plan de Mejoramiento	17 de abril	21 de abril	<b>UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO -UGR</b>
Contratación			
Ejecución presupuestal			
Mapas de Riesgos			
MECI			
Cumplimiento de metas e indicadores			

<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS - VIGENCIA 2017</b>			
<b>TEMAS A AUDITAR</b>	<b>FECHA DE LA AUDITORIA</b>		<b>SECRETARIA / UNIDAD</b>
	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>	
Plan de Mejoramiento Contratación Ejecución presupuestal Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores	2 de mayo	12 de mayo	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>
Plan de Mejoramiento Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores	22 de mayo	26 de mayo	<b>UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO</b>
Plan de Mejoramiento Contratación Ejecución presupuestal Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores	2 de junio	9 de junio	<b>SECRETARIA DE PLANEACION</b>
Plan de Mejoramiento Contratación Ejecución presupuestal Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores	20 de junio	23 de junio	<b>UNIDAD DE DIVULGACION Y PRENSA</b>

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS - VIGENCIA 2017			
TEMAS A AUDITAR	FECHA DE LA AUDITORIA		SECRETARIA / UNIDAD
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
Plan de Mejoramiento Contratación Ejecución presupuestal Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores <b>Servicios:</b> 1. Seguimiento al proceso de esterilización. 2. Seguimiento a la política de atención integral en salud. 3. Seguimiento al programa de vacunas	4 de julio	14 de julio	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>
Plan de Mejoramiento Contratación Ejecución presupuestal Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores	24 de julio	28 de julio	<b>SECRETARIA DEL DEPORTE</b>
Plan de Mejoramiento Contratación Ejecución presupuestal Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores <b>Servicios:</b> 1. Ordenes de comparendo por parte de la Policía. 2. Procedimientos realizados por los Agentes de Tránsito.	8 de agosto	18 de agosto	<b>SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE</b>

<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS - VIGENCIA 2017</b>			
<b>TEMAS A AUDITAR</b>	<b>FECHA DE LA AUDITORIA</b>		<b>SECRETARIA / UNIDAD</b>
	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>	
Plan de Mejoramiento Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores <b>Servicio:</b> 1. Seguimiento Proceso de archivo	28 de agosto	1 de septiembre	<b>SECRETARIA JURIDICA</b>
Plan de Mejoramiento Contratación Ejecución presupuestal Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores	11 de septiembre	15 de septiembre	<b>SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</b>
Plan de Mejoramiento Contratación Ejecución presupuestal Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores <b>Servicios:</b> 1. Registro de matrícula SIMAT. 2. Acceso y permanencia de estudiantes.	25 de septiembre	6 de octubre	<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>
Plan de Mejoramiento Contratación Ejecución presupuestal Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores	17 de octubre	19 de octubre	<b>SECRETARIA DE LA MUJER Y UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO - UGR</b>

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS - VIGENCIA 2017			
TEMAS A AUDITAR	FECHA DE LA AUDITORIA		SECRETARIA / UNIDAD
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
Plan de Mejoramiento Contratación Ejecución presupuestal Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores <b>Servicio:</b> 1. Cumplimiento de términos de procesos policivos.	23 de octubre	27 de octubre	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>
Plan de Mejoramiento Contratación Ejecución presupuestal Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores <b>Servicio:</b> 1. Perfiles de cargos en la contratación de personal	7 de noviembre	10 de noviembre	<b>SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>
Plan de Mejoramiento Contratación Ejecución presupuestal Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores <b>Servicio:</b> 1. Participación de las comunidades en los programas de la Administración.	20 de noviembre	1 de diciembre	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>

<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS - VIGENCIA 2017</b>			
<b>TEMAS A AUDITAR</b>	<b>FECHA DE LA AUDITORIA</b>		<b>SECRETARIA / UNIDAD</b>
	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>	
Plan de Mejoramiento Contratación Ejecución presupuestal Mapas de Riesgos MECI Cumplimiento de metas e indicadores	11 de diciembre	15 de diciembre	<b>SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE</b>
<b>CAJAS MENORES</b>	<b>Anual:</b> Sin aviso previo a todas las Secretarías con asignación de cajas menores.		
<b>ESTATUTO ANTICORRUPCION</b>	<p><b>Primer seguimiento:</b> Auditoria especial del 2 al 10 de mayo (corte 1 enero a 30 abril de 2017).</p> <p><b>Segundo seguimiento:</b> Auditoria especial del 1 al 11 de septiembre (corte 1 mayo a 31 agosto de 2017).</p> <p><b>Tercer seguimiento:</b> Auditoria especial del 2 al 12 de enero de 2018 (corte 1 septiembre a 31 diciembre de 2017).</p>		
<b>SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO</b>	<p><b>Primer seguimiento:</b> Informe definitivo 18 de abril (corte 1 enero a 31 de marzo de 2017).</p> <p><b>Segundo seguimiento:</b> Informe definitivo 10 de julio (corte 1 abril a 30 de junio de 2017).</p> <p><b>Tercer seguimiento:</b> Informe definitivo 6 de octubre (corte 1 julio a 30 de septiembre de 2017).</p> <p><b>Cuarto seguimiento:</b> Informe definitivo 12 de enero (corte 1 octubre a 31 de diciembre de 2017).</p>		
<b>INFORME SOBRE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO</b>	<p><b>Primer seguimiento:</b> Auditoria especial del 4 al 19 de julio (con corte del 1 de enero al 30 de junio de 2017).</p> <p><b>Segundo seguimiento:</b> Auditoria especial del 2 al 19 de enero del 2018 (con corte del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017).</p>		

<p><b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDIA DE MANIZALES</b></p>	<p><b>Primer seguimiento:</b> Auditoria Especial del 2 al 10 de mayo (corte 1 enero a 30 abril de 2017). <b>Segundo seguimiento:</b> Auditoria Especial del 1 al 11 de septiembre (corte 1 mayo a 31 agosto de 2017). <b>Tercer seguimiento:</b> Auditoria Especial del 2 al 12 de enero de 2018 (corte 1 septiembre a 31 diciembre de 2017).</p>
<p><b>SEGUIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITE DE CONCILIACIÓN JUDICIAL</b></p>	<p>Auditoria Especial del 18 al 20 de agosto de 2017.</p>
<p><b>AUDITORIAS ESPECIALES</b></p>	<p>Se realizan donde se requiera, a solicitud exclusiva de la Alta Dirección y Entes de Control y Revisión de los proyectos estratégicos 2016170010015 "Asistencia Integral a Personas Mayores en Condición de Vulnerabilidad de Manizales" y 2016170010035 "Mejoramiento, Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos de Manizales".</p>

- a) **Auditorías Internas :** Corresponde al examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información financiero, de gestión y legal de una organización, realizado con independencia y utilizando técnicas de auditoría, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficacia, eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos y el apego de las operaciones económicas a las normas contables, administrativas y legales que le son aplicables para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad de la misma.

La Unidad de Control Interno, mediante las técnicas de Auditoría generalmente aceptadas y tomando como modelo de evaluación la Metodología establecida por la Contraloría General de la República, programa Auditoría Internas a todas las dependencias que conforman la Administración Central Municipal, para seguimiento de los Planes de Mejora suscritos en el año 2016 y demás componentes a auditar como fueron servicios que presentan mayor debilidad en las dependencias de la Administración Central.

**SECRETARÍA DE SALUD:**

Fueron auditados los servicios de:

- Seguimiento al procesos de esterilización
- Seguimiento a la política integral en salud
- Seguimiento al programa de vacunas

### **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:**

- Ordenes de comparendo por parte de la Policía
- Procedimientos realizados por los agentes de Transito

### **SECRETARÍA JURÍDICA:**

- Seguimiento procesos de archivo

### **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:**

- Registro de matrícula SIMAT
- Acceso y permanencia de estudiantes

### **SECRETARÍA DE GOBIERNO:**

- Cumplimiento de términos del proceso policivo

### **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL:**

- Participación de las comunidades en los programas de la Administración

### **SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:**

- Perfiles de cargos en la contratación de personal

En la evaluación cuantitativa y cualitativa se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros y controles:

- ✓ **Control de gestión:** Se examinó la eficiencia y eficacia de la entidad en la administración de los recursos públicos, gestión de la atención a la comunidad en términos de PQR y solicitudes, gestión del riesgo y el cumplimiento de los planes de mejoramiento, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos.
- ✓ **Control de resultados:** Se valoró el cumplimiento de los indicadores de gestión, planes, programas y proyectos asignados y/o formulados por la Administración.
- ✓ **Control de legalidad:** Se verificó si los procesos legales, contractuales, administrativos y técnicos se realizan de conformidad con las normas aplicables como la confrontación de las publicaciones en la página del SECOP y el aplicativo SIA OBSERVA.
- ✓ **Control financiero.** Se evaluó toda la gestión y ejecución presupuestal con todos sus componentes: Funcionamiento e inversión tanto en ingresos como en gastos, con corte a la fecha de la auditoría.

- ✓ **Evaluación del SCI.** Valoró la efectividad del sistema de control interno contable e institucional.

A continuación se relaciona la matriz de Evaluación de Gestión y Resultados utilizada en la vigencia 2017; metodología adaptada de la Contraloría General de la República.

UNIDAD DE CONTROL INTERNO MATRIZ DE EVALUACION DE LA VIGENCIA 2017		
CRITERIO	EXPLICACION	PORCENTAJE
Planes de Mejoramiento	Computa los planes de mejoramiento suscritos con entes internos y externos. Observancia de las recomendaciones realizadas por Control Interno en la Auditorías anteriores	20%
Contratación	Grado de cumplimiento de la normatividad vigente y la aplicabilidad de la misma en el proceso de contratación.	10%
Ejecución Presupuesto y Financiera	Ejecución de ingresos y gastos de acuerdo con lo programado, cumplimiento del sistema de Control Interno Contable	10%
Mapas de Riesgos	Eficiencia en los controles y cumplimiento a la política Institucional y a la Guía del DAFP que en materia de riesgos se encuentre vigente.	20%
MECI	Establecer el grado de cumplimiento e interiorización de componentes y elementos del Modelo Estándar de Control Interno.	10%
Cumplimiento de Metas e Indicadores	Grado de cumplimiento basado en la reunión de evidencias de metas e indicadores de cara al Plan de Desarrollo 2016 - 2019	10%
Evaluación de la Gestión	En el desarrollo de la auditoría, se entrega oportunamente la información con calidad y grado de confiabilidad. Concepto favorable sobre los servicios, programas y proyectos auditados, así como de las auditorías especiales realizadas durante la vigencia. Grado de cumplimiento y compromiso en la entrega de la información que hace parte integral de la rendición de cuentas en los sistemas de SIA y SIRECI.	20%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

**COMPARATIVO DE LA EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS -  
VIGENCIA 2016 – 2017.**

SECRETARIA/UNIDAD 1. COMPETITIVIDAD		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	94,083	93.00

SECRETARIA/UNIDAD 2. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	80,133	86,60

SECRETARIA/UNIDAD 3. UNIDAD DE DESARROLLO RURAL		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	91,033	93.30

SECRETARIA/UNIDAD 4. UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	90,200	

SECRETARIA/UNIDAD 5. SECRETARIA DE HACIENDA		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	77,067	88,30

SECRETARIA/UNIDAD 6. UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	80,40	97,00

SECRETARIA/UNIDAD 7. SECRETARIA DE PLANEACION		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	86,383	92.50

SECRETARIA/UNIDAD 8. UNIDAD DE DIVULGACION Y PRENSA		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	85,433	91,90

SECRETARIA/UNIDAD 9. SECRETARIA DE SALUD		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	90,00	77,10

SECRETARIA/UNIDAD 10. SECRETRIA DE DEPORTE		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	90,280	88.70

SECRETARIA/UNIDAD 11. SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	87,257	89,10

SECRETARIA/UNIDAD 12. SECRETARIA JURIDICA		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	89,160	86,50

SECRETARIA/UNIDAD 13. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	89,00	84,64

SECRETARIA/UNIDAD 14. SECRETARIA DE EDUCACION		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	89,200	74,19

SECRETARIA/UNIDAD 15. SECRETARIA DE LA MUJER		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION		89,00

SECRETARIA/UNIDAD 16. SECRETARIA DE GOBIERNO		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	76,100	75,05

SECRETARIA/UNIDAD 17. SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	82,629	88.79

SECRETARIA/UNIDAD		
18. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION	86,229	85,18

SECRETARIA/UNIDAD		
19. DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIA GENERAL		
AÑOS	2016	2017
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION		75,53

RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS AUDITORIAS - VIGENCIA 2017						
MACROPROCESO Y PROCESO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	PLAN DE MEJORAM.	
					SI	NO
SECRETARIA DE TIC y COMPETITIVIDAD	6 -03-2017	10-03-2017	4	11	X	
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	21-03-2017	24-03-2017	10	25	X	
UNIDAD DE DESARROLLO RURAL	3-04-2017	7-04-2017	4	12	X	
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO – UGR-	17-04-2017	21-04-2017			X	
SECRETARIA DE HACIENDA	2-05-2017	12-05-2017	3	22	X	
UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO	22-05-2017	26-05-2017	0	2		X
SECRETARIA DE PLANEACION	2-06-2017	9-06-2017	2	15	X	
UNIDAD DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	20-06-2017	23-06-2017	6	14	X	
SECRETARIA DE SALUD	4-07-2017	14-07-2017	15	26	X	
SECRETARIA DE DEPORTE	24-07-2017	28-07-2017	7	15	X	
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	8-08-2017	18-08-2017	10	20	X	
SECRETARIA JURIDICA	28-08-2017	1-09-2017	4	12	X	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	11-09-2017	15-09-2017	10	16	X	
SECRETARIA DE EDUCACION	25-09-2017	6-10-2017	21	36	X	
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	17-10-2017	19-10-2017	15	21	X	
SECRETARIA DE GOBIERNO	23-10-2017	27-10-2017	14	25	X	
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7-11-2017	10-11-2017	16	17	X	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	20-11-2017	1-12-2017	19	14	X	
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIA GENERAL	11-12-2017	15-12-2017	9	8	X	

**b) Auditorías Especiales:** Corresponden a las auditorías que se realizaron de manera sorpresiva por solicitud expresa del Señor Alcalde o de un Secretario de Despacho a un tema puntual que se considere crítico, por demanda; siempre que se detectó una debilidad o riesgo que no permitiera el cumplimiento del Objeto Institucional o de requerirse para el cumplimiento de la normatividad vigente. Para lo corrido de esta vigencia se realizaron ocho (8) auditorías especiales, de las cuales se suscribieron seis (6) planes de mejoramiento los cuales se relacionan a continuación:

AUDITORIAS ESPECIALES VIGENCIA 2017				
No. DE AUDITORIA	DEPENDENCIA	TEMA AUDITADO	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCION DL PLAN DE MEJORAMIENTO
1	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	INSPECCION SEGUNDA	2016	10 DE ENERO DE 2017
2	VARIAS SECRETARIAS	SEGUIMIENTO AL PLAN ATICORRUPCION	2017	26 DE ENERO DE 2017
3	SECRETARIA ERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NOMINA BOMBEROS	2017	21 DE MARZO DE 2017
4	SECRETARIA DE EDUCACION	INSTITUTO MANIZALES	2017	28 DE MARZO DE 2017
5	TODAS LAS DEPENDENCIAS	CAJAS MENORES	2017	27 DE SEPTIEMBRE DE 2017
6	VARIAS SECRETARIAS	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION	2017	27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

### PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS VIGENTES 2017

**Plan de Mejoramiento producto de Auditorías internas:** Como resultado del seguimiento a esos planes de mejoramiento, se puede determinar el grado de cumplimiento y efectividad de las acciones definidas para subsanar las debilidades evidenciadas, y determinar el grado de compromiso que tienen cada una de las secretarías con el sistema de mejoramiento continuo en la ejecución de sus planes de mejoramiento; se obtuvieron los siguientes resultados:

EFECTIVIDAD ACCIONES DE MEJORA SUSCRITAS COMO PRODUCTO DE AUDITORIA INTERNA 2016 Y EJECUTADAS 2017				
SECRETARÍA / UNIDAD	ACCIONES DE MEJORA DEFINIDAS Y EFECTIVAS			
	ACCIONES DE MEJORA DEFINIDAS PARA EL AÑO 2016	ACCIONES CUMPLIDAS Y CUMPLIDAS PARCIALMENTE EFECTIVAS PLAN DE MEJORA 2017	ACCIONES NO CUMPLIDAS	% EFECTIVIDAD
UNIDAD DE DIVULGACION Y PRENSA	10	8	2	87%
SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD	1	1	0	100%
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO "UGR"	13	5 cumplidas - 4 parcialmente	4	82%
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	16	7 cumplidas - 6 parcialmente	3	83%
UNIDAD CONTROL DISCIPLINARIO	1	1	0	100%
SECRETARIA DE HACIENDA, TESORERIA Y PAGADURIA	53	38 cumplidas - 4 parcialmente	11	84%
UNIDAD DE DESARROLLO RURAL	7	5	2	86%
SECRETARIA GENERAL, OFICINA DE LA MUJER Y OFICINA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	4	1 cumplida - 3 parcialmente	0	87.5%
SECRETARIA DE PLANEACION	21	20	1	98%
SECRETARIA DE DEPORTES	9	5 cumplidas - 1 se retiró	3	81.2%

SECRETARIA DE GOBIERNO	22	6 cumplidas – 13 parcialmente	3	73%
SECRETARIA JURIDICA	4	3	1	87%
SECRETARIA DE SALUD	13	6	7	70%
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	11	1 parcialmente	1	96%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15	6 cumplieron - 9 parcialmente	0	85%
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	22 de las 26 acciones suscritas	20 cumplidas – 2 parcialmente	0	93.89%
SECRETARIA DE EDUCACION	10	7	3	75.9%
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	13	9 cumplidos – 2 parcialmente	2	82%
<b>PROMEDIO DE EFECTIVIDAD ACCIONES CUMPLIDAS 2017</b>				<b>86,19</b>

**Plan de Mejoramiento con entes externos:** En la vigencia 2017 se levantaron veinticuatro (24) planes de mejoramiento, producto de las Auditorías realizadas por entes de control externos, Contraloría General Municipal y otros entes, de los cuales cuatro (4) fueron cerrados en la vigencia 2017 y se encuentran cerrados con un nivel de cumplimiento del 100% como son:

No. PLAN DE MEJORAMIENTO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	FECHA DE SUSCRIPCION	TEMA AUDITADO	No. DE HALLAZGOS	No. DE EVIDEN.
1	Contraloría General Municipio de Manizales	INFI-CONCEJO-ALCALDIA	03/01/2017	INVERSIONES ZONA FRANCA	8 1-TRANSVERSAL	4
2	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12/01/2017	RECOBRO INCAPACIDADES	2	4
3	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12/01/2017	LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	3	4
4	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA JURIDICA – UNIDAD DE DUVULGACION Y PRENSA	9/05/2017	RECURSOS ENTREGADOS AL CLUB DEPORTIVO ONCE CALDAS	1	2

En el año 2017 durante las auditorías realizadas por la Unidad de Control Interno a cada una de las Secretarías y/o Unidades, se incluyó como componente a la auditoría “seguimiento planes de mejoramiento”, teniendo en cuenta los planes de mejoramiento producto de las Auditorías con Entes Externos, los respectivos expedientes de informes completos se encuentran en el archivo de la Unidad de Control Interno.

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono: 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
www.manizales.gov.co

Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales



La Unidad asesora la elaboración de los Planes de Mejoramiento, producto de las Auditorías de las Contralorías realizadas a las diferentes dependencias de la Administración.

Cabe anotar que los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, sólo pueden reportarse como cerrados con una nueva visita del ente auditor; en cuanto el Archivo General de la Nación tienen como política que las acciones de mejoramiento sean planteadas con un plazo mayor de 6 meses.

Se anexa cuadro con la relación de las auditorias de año 2017 con los Entes de Control, que han ingresado a la fecha a la Unidad de Control Interno.

**PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON ENTES DE CONTROL EXTERNO 2017**

No. PLAN DE MEJORAMIENTO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	FECHA DE SUSCRIPCION	TEMA AUDITADO	No. DE HALLAZGOS	No. DE EVIDEN.
1	Contraloría General Municipio de Manizales	INFI-CONCEJO-ALCALDIA	03/01/2017	INVERSIONES ZONA FRANCA	8 1-TRANSVERSAL	4
2	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	10/01/2017	CONSORCIO SERVICIOS DE TRANSITO-STM	5	3
3	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12/01/2017	RECOBRO INCAPACIDADES	2	4
4	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12/01/2017	LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	3	4
5	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA HACIENDA-SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	08/02/2017	RECAUDO Y DESTINACION DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5	4
6	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE PLANEACION	10/04/2017	CURADURIAS TRANSVERSAL PLANEACION	2	4
7	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12/04/2017	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	3	2

8	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	21/03/2017	CONTRATACION FERIA DE MANIZALES-2016	2	10
9	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE HACIENDA-	19/04/2017	FONSET	1	2
10	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA JURIDICA- UNIDAD DE DIVULGACION Y PRENSA	09/05/2017	RECURSOS ENTREGADOS AL CLUB DEPORTIVO ONCE CALDAS	1	2
11	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE HACIENDA-AGUAS MANIZALES	05/05/2017	ESTADOS CONTABLES CONCEJO AGUAS DE MANIZALES	5 1- TRANSVERSAL	3
12	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	12/05/2017	UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL	3	
13	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE PLANEACION- SECRETARIA DE EDUCACION- SECRETARIA DE HACIENDA- SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE – SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	18/05/2017	PLAN DE DESARROLLO 2016-2019	6	14
14	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE HACIENDA	19/05/2017	ESTADOS CONTABLES	11	17
15	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS- SECRETARIA HACIENDA	31/05/2017	ENTREGA FACTURACION PREDIAL	3	3
16	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE SALUD	25/07/2017	URGENCIA MANIFIESTA	1	1
17	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	17/08/2017	CALAMIDAD PUBLICA	1	3

18	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DEL DEPORTE	12/09/2017	COMODATO ONCE CALDAS ESTADIO PALOGRANDE	1	2
19	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	29/09/2017	COMPARENDOS CADUCADOS Y CARTERA PENDIENTE DE COBRO	4	3
20	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SECRETARIA DE SALUD	25/10/2017	LICITACION PUBLICA ZONAS AZULES	2	3
21	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS – UNIDAD DE GERSTION DEL RIESGO “UGR”	16/11/2017	CALAMIDAD PUBLICA	1	2
22	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DEL DEPORTE	23/11/2017	CONTRATACION	5	3
23	Contraloría General Municipio de Manizales	UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO “UGR”	11/12/2017	CALAMIDAD PUBLICA	1	3
24	Contraloría General Municipio de Manizales	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	18/12/2017	RECURSOS NATURALES Y DE MEDIO AMBIENTE	4	7

c) **UNIDAD DE CONTROL INTERNO:** En el año 2017, producto de las Auditorías internas de la Unidad de Control Interno, se han suscrito Diecisiete (17) nuevos planes de mejoramiento, como se evidencia en la gráfica que a continuación se presenta:

**PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS  
CON LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

SECRETARIA AUDITADA	PLAN MEJORAMIENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION	Nº. 1 SUSCRITO	19 DE ENERO DE 2017
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Nº. 2 SUSCRITO	8 DE FEBRERO DE 2017
SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD	Nº. 3 SUSCRITO	19 DE ABRIL DE 2017
UNIDAD DE DESARROLLO RURAL	Nº. 4 SUSCRITO	3 DE MAYO DE 2017
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	No. 5 SUSCRITO	12 DE MAYO DE 2017
SECRETARIA DE HACIENDA, TESORERIA Y PAGADURIA	No. 6 SUSCRITO	15 DE JUNIO DE 2017
SECRETARIA DE PLANEACION	No. 7 SUSCRITO	17 DE JULIO DE 2017

UNIDAD DE DIVULGACION Y PRENSA	No. 8 SUSCRITO	28 DE JULIO DE 2017
SECRETARIA DE DEPORTE	No. 9 SUSCRITO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	No. 10 SUSCRITO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	No. 11 SUSCRITO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SECRETARIA JURIDICA	No. 12 SUSCRITO	5 DE OCTUBRE DE 2017
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	No.13 SUSCRITO	27 DE OCTUBRE DE 2017
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	No. 14 SUSCRITO	17 DE NOVIEMBRE DE 2017
SECRETARIA DE EDUCACION	No. 15 SUSCRITO	15 DE NOVIEMBRE DE 2017
SECRETARIA DE GOBIERNO	No. 16 SUSCRITO	8 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	No. 17 SUSCRITO	29 DE DICIEMBRE DE 2017

En las auditorías internas se realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos en el 2016, producto de las auditorías internas y especiales de la Unidad de Control Interno, los cuales se encuentran valorizados en cada expediente final de la respectiva Auditoría Interna.

## 2. ROL DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO.

- ✓ Se brindó asesoría y acompañamiento a los diecisiete (17) planes de mejoramiento de las distintas dependencias producto de las auditorías internas en los diferentes procesos de gestión de la Administración, siempre bajo los principios rectores de economía, igualdad, celeridad e imparcialidad.
- ✓ En el archivo de la Unidad de Control Interno se encuentran las respectivas actas que soportan todas las asesorías y reuniones realizadas. Carpeta otras actas.
- ✓ Se llevaron a cabo con los Jefes de Control Interno de las Entidades Descentralizadas mesas de trabajo y capacitaciones con la Contraloría, capacitación Sia observa desde el perfil auditor, riesgos, curso normas Internacionales de Auditoria con la ESAP buscando el fortalecimiento de los procesos al interior de cada Entidad Descentralizada del Municipio de Manizales Durante lo corrido de la vigencia 2017.
- ✓ Se brindó asesoría y acompañamiento a los seis (6) planes de mejoramiento producto de las auditorías Especiales realizadas por la Unidad de Control Interno por solicitud del Señor Alcalde y de los Secretarios de Despacho.

- ✓ Se asistió como veedora con voz, pero sin voto a los siguientes Comités realizados durante la vigencia 2017:
  - Comité de institucional de coordinación de Control Interno (Secretaría técnica).
  - Comité Institucional.
  - Comité de Conciliación.
  - Comité de Gobierno en línea.
  - Comité de Archivo.
  - Comité de Investigación Incidentes y Accidentes de Trabajo.
  - Participación en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
  - Comité de Sostenibilidad Contable
  
- ✓ Se realizaron en el año 2017, siete de ocho Comités Institucional de Coordinación de Control Interno programados, en los cuales se participó como Secretaría técnica los días 31 de enero, 28 de febrero, 28 de marzo, 30 de mayo, 1 de agosto, 4 de octubre y 19 de octubre. En el Comité se expusieron y discutieron todos los informes de Auditorías, informes de Seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno "MECI", informes de ley, planes de mejora, seguimientos y demás en cumplimiento a las funciones del Comité y de la Unidad de Control Interno. Se encuentran las respectivas actas custodiadas en el archivo de Gestión de Control Interno.

### 3. VALORACION DEL RIESGO:

En el artículo 13 del Decreto municipal 0160 del 25 de Abril de 2014 modificado por el Decreto 0453 del 14 de septiembre de 2016, se encuentra establecida la política para la administración del riesgo de la Administración Central del Municipio de Manizales, adicionalmente la difusión y socialización del mapa de riesgos institucional se realizó a través de la página web de la alcaldía, por el Sistema de Gestión Integral Software ISOLUCIÓN en el link "mapa de riesgos".

En la página web de la alcaldía de Manizales, ingresando por Sistema de Gestión Integral Software ISOLUCIÓN, se evidencia la matriz denominada actualización y/o construcción del mapa de riesgos.

La Alcaldía de Manizales cuenta con un mapa de riesgos Institucional el cual está compuesto por todos los riesgos diferenciados por Secretarías y Unidades, de igual forma están identificados por procesos y son considerados como situaciones que pueden afectar el cumplimiento de metas u objetivos de la Administración Central Municipal.

Los responsables de los diferentes procesos realizan un análisis con el propósito de identificar posibles riesgos que puedan afectar la consecución de metas u objetivos y estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar.

Luego de tener plenamente identificados los riesgos dentro de las diferentes Secretarías y unidades, son establecidos controles definidos para cada riesgo en particular, de igual forma se utilizan mecanismos de verificación y evaluación con el fin de determinar la calidad y efectividad de los controles existentes.

La Unidad de Control Interno realizó la valoración de los mapas de riesgos de la Entidad a través de las auditorías internas realizadas a las Secretarías y Unidades, de acuerdo con el plan anual de auditorías de la vigencia 2017 y presentando a de 31 de diciembre de 2017 un cumplimiento al 100%.

Todo lo dicho hasta ahora explica que la Alcaldía de Manizales realiza un análisis y valoración del riesgo de manera eficiente, lo que finalmente conlleva a demostrar que la alcaldía de Manizales posee un mapa de riesgos institucional completo y que cada uno de sus funcionarios se encuentran enteramente comprometidos con el análisis y valoración del riesgo.

TOTAL DE RIESGOS	<b>170</b>
TOTAL DE CONTROLES	<b>327</b>

Así mismo se realizó la actualización del mapa de riesgos de la Unidad de Control Interno de la Alcaldía de Manizales, tanto de gestión como de corrupción con corte al 30 de abril, 30 de septiembre y al 31 de diciembre de 2017, los cuales se pueden evidenciar en el Sistema de Gestión Integral Software **ISOLUCION**, de igual manera se realizó seguimiento al riesgo de corrupción perteneciente a la Unidad.

### RIESGOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

ALCALDÍA DE MANIZALES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS												
DESCRIPCIÓN	TIPO DE RIESGO	ANÁLISIS		Calificación		Controles existentes	Valoración del riesgo		Acciones de control	Indicador	Responsable	Fecha
		CAUSA	EFFECTOS	Posibilidad de Ocurrencia	Impacto		Posibilidad de Ocurrencia	Impacto				
Posibilidad de que en el programa anual de auditorías no se contemplen auditorías a procesos que se han identificado en riesgo	estratégico	Debilidad en el análisis de información. No contar con personal con la formación específica para el proceso crítico a auditar. Desconocimiento del universo total de procesos críticos.	Falta de información que permita generar acciones de mejoramiento continuo en la organización, incumplimiento en la normatividad vigente y falta de información para la toma de decisiones a nivel gerencial. Falta de pruebas para posibles procesos disciplinarios. Hallazgos para la Unidad de control interno por parte de los entes de control externos.	3	4	Seguimiento al programa anual de auditorías en el Comité de Coordinación de Control Interno  Elaboración del Plan Anual de Auditorías basado en Riesgos.	3	3	Construir el plan anual de auditorías con la participación de los secretarías de despacho y directores de unidades y aplicar la metodología para la formulación de un plan de auditoría basado en riesgos	plan anual de auditoría con la metodología aplicada	GLORIA DEL PLAR MARTÍNEZ MUÑOZ	31 de diciembre de 2017
Salida de informes con información errada, sin análisis y sustento de fondo	operativo	Debilidad en la selección personal. Debilidad en los conceptos técnicos. Auditores con escasa formación profesional. Debilidad en la redacción de los informes de auditoría	Falta de información que permita generar acciones de mejoramiento continuo. Desacuerdo u oposición entre personas y/o entidades involucradas en el proceso auditor. Pérdida de credibilidad en el proceso auditor.	2	3	Revisión preliminar a los informes de auditoría.  Capacitación en Técnicas de Auditoría  Realización de reunión de cierre con los auditados preliminar al informe definitivo de auditoría	2	1	Seguir ejecutando los controles existentes	Controles ejecutados	GLORIA DEL PLAR MARTÍNEZ MUÑOZ	Permanente
Que la Unidad de Control Interno no realice como lo estableció la ley el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento	Cumplimiento	Falta de información por parte del área generadora del Plan de Mejoramiento. Debilidad en la planeación.	Sanciones al representante legal de la Entidad. Pérdida de control del cumplimiento de las acciones.	3	3	Revisión, seguimiento y actualización permanente de la base de datos de los planes de mejoramiento suscritos con entes internos y externos	2	3	Generación de alarmas permanentes mediante correo electrónico a los líderes de procesos recordándoles el vencimiento de los planes de mejoramiento, y solicitando la certificación de cierre cuando corresponda.	Numero de alarmas generadas /numero de planes de mejoramiento	GLORIA DEL PLAR MARTÍNEZ MUÑOZ	Permanente
Planes de mejoramiento mal contruidos, que no contengan a subsanar de raíz las causas que originaron los hallazgos	Cumplimiento	Desconocimiento de los procesos y/o normas reguladoras.	Sanciones al representante legal de la Entidad. Pérdida de credibilidad de la Oficina de Control Interno, Reprocesos administrativos.	2	3	Capacitación en formulación de planes de mejoramiento y estudio de causas  Actualización permanente de las normas reglamentarias	2	2	Seguir ejecutando los controles existentes	Controles ejecutados	GLORIA DEL PLAR MARTÍNEZ MUÑOZ	Permanente
Que dentro del proceso auditor se encuentren hallazgos que se omitan por parte del Auditor, para beneficiar al auditado.	Corrupción	Falta de ética. Prevalencia de intereses particulares sobre los generales. Prevalencia de intereses políticos sobre los técnicos	Pérdida de credibilidad, daño de imagen y posibles procesos disciplinarios.	3	20	Capacitación en técnicas de auditoría  Campañas de sensibilización en temas de autocontrol, ética y transparencia	3	20	Controles Existentes	Numero de capacitaciones	GLORIA DEL PLAR MARTÍNEZ MUÑOZ	31 de diciembre de 2017

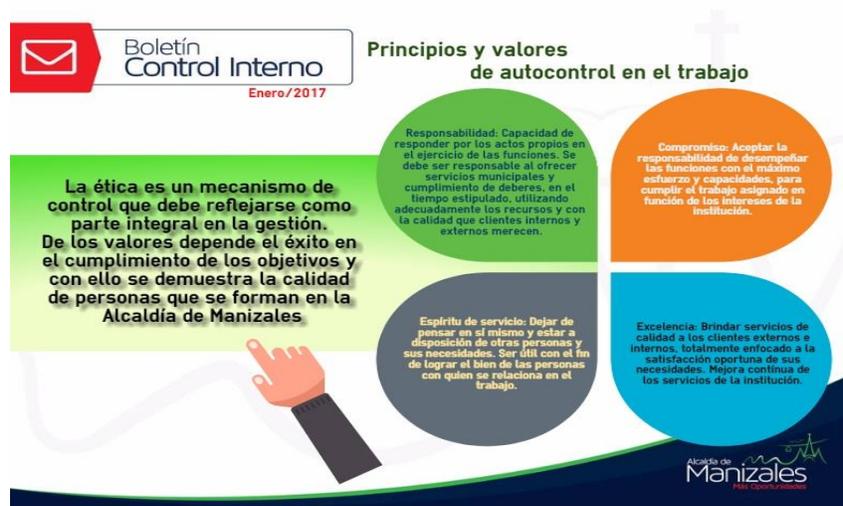
#### 4. FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL:

Se fomentó la formación de una cultura del **AUTOCONTROL**, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, a través de:

- a) **Encuesta MECI:** En el proceso de Auditorías Internas de la vigencia 2017 se aplicaron 506 encuesta a los funcionarios de la Alcaldía de Manizales para determinar el estado de interiorización y conocimiento del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, los resultados fueron socializados en las reuniones de cierre producto de las auditorias integrales realizadas a las Secretarías y Unidades.
- b) **Boletines de Control Interno:** Mensualmente se envió el boletín virtual de la Unidad de Control Interno, vía correo institucional, a través de los cuales se recordaron y fomentaron los valores institucionales, la normatividad vigente en Control Interno, el Decreto Nacional 648 de abril 2017 de actualización del Modelo Estándar de Control Interno, tips de control, noticias de interés de la Unidad de Control Interno, entre otros temas; con el fin de generar cultura de autocontrol y sensibilización en los funcionarios, en el desarrollo eficiente de sus funciones.

Se emitieron doce (12) boletines con los siguientes mensajes:

**ENERO DE 2017**



FEBRERO DE 2017



Boletín **Control Interno**

Febrero/2017

¿Sabes qué es un plan anticorrupción y de atención al ciudadano?



**Plan anticorrupción**

**Componentes**

- Mapa de riesgos de corrupción
- Estrategia de racionalización de trámites
- Rendición de cuentas
- Atención al ciudadano
- Transparencia y acceso a la información
- Iniciativas adicionales-Código de ética

Este plan se compone de diferentes actividades para cada componente y tendrá seguimiento cuatrimestral por parte de la Oficina de Control Interno.



Es una herramienta o instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión. Su metodología incluye 6 componentes autónomos e independientes que contienen parámetros y soporte normativo propio. En la Alcaldía de Manizales fue creado mediante el Decreto 0085 del 30 de enero de 2017.

Visita <http://manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/87/plan-anticorrupcion>



MARZO DE 2017



Boletín **Control Interno**

Marzo/2017

¡Alístate para el plan anual de auditorías 2017!

SECRETARÍA / UNIDAD	FECHA DE LA AUDITORÍA
Secretaría de TIC y Competitividad	6 de marzo al 10 de marzo
Secretaría de Medio Ambiente	21 de marzo al 24 de marzo
Unidad De Divulgación y Prensa	3 de abril al 7 de abril
Unidad de Gestión del Riesgo	17 de abril al 21 de abril
Secretaría de Hacienda, Tesorería y Pagaduría	2 de mayo al 12 de mayo
Unidad de Control Disciplinario	22 de mayo al 26 de mayo
Secretaría de Planeación	2 de junio al 9 de junio
Unidad de Desarrollo Rural	20 de junio al 23 de junio
Secretaría de Salud	4 de julio al 14 de julio
Secretaría del Deporte	24 de julio al 28 de julio
Secretaría de Tránsito y Transporte	8 de agosto al 18 de agosto
Secretaría Jurídica	28 de agosto al 1 de septiembre
Secretaría de Obras Públicas	11 de septiembre al 15 de septiembre
Secretaría de Educación	25 de septiembre al 6 de octubre
Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género	17 de octubre al 19 de octubre
Secretaría de Gobierno	23 de octubre al 27 de octubre
Secretaría de Servicios Administrativos	7 de noviembre al 10 de noviembre
Secretaría de Desarrollo Social	20 de noviembre al 24 de noviembre
Secretaría General	4 de diciembre al 7 de diciembre
Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud	



Alcaldía de **Manizales**  
Más Oportunidades

ABRIL DE 2017



**Conoce los principios del Sistema de Control Interno**

Abril/2017

**Autocontrol**  
Es la capacidad que ostentan los colaboradores de la Alcaldía de Manizales para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.

**Autogestión**  
Capacidad institucional de la Alcaldía de Manizales para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus reglamentos.

**Autoregulación**  
Capacidad que ostentan los colaboradores de la Alcaldía de Manizales para aplicar de manera participativa los métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en concordancia con la normatividad vigente.

Alcaldía de Manizales  
Más Oportunidades

MAYO DE 2017



**¿Sabes cómo valorará la Unidad de Control Interno el 10% sobre tu evaluación de desempeño?**

Mayo/2017

La Unidad de Control Interno debe, por Ley, presentar una valoración con un peso hasta el 10% sobre la evaluación de áreas o dependencias, la cual impactará directamente en la evaluación de desempeño de los funcionarios de la Administración Central, en cumplimiento al Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**Criterios de valoración**

- Cumplimiento a planes de mejoramiento 20%
- Cumplimiento de la normatividad que rige en materia de contratación estatal 10%
- Ejecución presupuestal y financiera 10%
- Administración de los mapas de riesgos 20%
- Cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) 10%
- Cumplimiento de metas e indicadores 10%
- Evaluación general de la gestión 20%

El resultado de la valoración de estos criterios se presentará en la matriz de evaluación de las auditorías internas desarrolladas en las dependencias, lo que arrojaría el porcentaje en la evaluación de desempeño, la cual se distribuye así:

- Compromisos laborales 80%
- Competencias comportamentales 10%
- Evaluación de áreas y dependencias 10% (Control Interno)

**Total: 100 %**

JUNIO DE 2017



Boletín  
**Control Interno**

Junio/2017



### Plan de mejoramiento con entes de control

Es el conjunto de acciones preventivas o correctivas que debe adelantar la entidad para subsanar los hallazgos realizados por los diferentes entes de control en desarrollo de las auditorías. La formulación de acciones de mejora debe partir de un análisis de causas que permita identificar el origen de la debilidad y por lo tanto generar acciones que eliminen de raíz la problemática detectada.

### Infórmate sobre los planes de mejoramiento



Es el conjunto de acciones de mejora formuladas y adelantadas por el jefe de una dependencia o líder de proceso y su equipo, con el fin de subsanar las causas que originaron los hallazgos identificados en el proceso de evaluación realizado por la Unidad de Control Interno.

Debe  
contener

1. Descripción del hallazgo
2. Causa
3. Acciones preventivas o correctivas
4. Acción de mejoramiento
5. Propósito de la acción de mejoramiento
6. Descripción de actividades
7. Fuente de evidencias que sustenten el cumplimiento de las acciones
8. Fecha de iniciación de actividad
9. Fecha de vencimiento
10. Área responsable

JULIO DE 2017



Boletín  
**Control Interno**

Julio/2017



### Diferencias entre las oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario

La Oficina de Control Interno (auditoría interna) es una dependencia que coadyuva a la respectiva entidad en la administración eficiente, eficaz y transparente de la misma a través de macro-áreas de asesoría, acompañamiento seguimiento, evaluación, fomento de la cultura del autocontrol y valoración del riesgo.

La Oficina de Control Interno Disciplinario (auditoría disciplinaria) es una dependencia ejecutora en materia disciplinaria, a quien corresponde adelantar directamente los procesos disciplinarios contra servidores de la entidad, incluidas las diligencias preliminares, la investigación y el fallo de primera instancia.

En ningún momento le corresponde a la Oficina de Control Interno adelantar los procesos disciplinarios, sino que en el caso de tener conocimiento de alguna irregularidad por parte de un servidor de la entidad, debe poner el hecho en conocimiento de la oficina o grupo de control disciplinario que se organice.

**AGOSTO DE 2017**



**Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones**

Salvo norma legal especial y **SO PENA DE SANCIÓN DISCIPLINARIA**, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.
2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.



**SEPTIEMBRE DE 2017**



**Conoce el SECOP**

-Y por qué DEBES hacer las publicaciones-

Septiembre/2017

Es un sistema en el cual las entidades del Estado están obligadas a publicar los diferentes procesos de contratación para pronosticar la demanda de bienes y servicios de la entidad durante el año referido en el plan.

**Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Publicidad en el SECOP**

**Decreto 1082 de 2015**  
"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"



La entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del procesos y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del proceso de contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

**LAS PUBLICACIONES SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y OMITIR ESTE DEBER PODRÁ ACARREAR SANCIONES DISCIPLINARIAS.**



OCTUBRE DE 2017



Artículo 17 del Decreto 648 de 2017  
**Modificación**  
(Capítulo 5 del título 21, parte 2, libro 2 del Decreto 1083 de 2015)

**Elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.**  
-Sistema de Control Interno-

Artículo 2.2. 21.5.3  
De las Oficinas de Control Interno

**ROLES**

El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles



NOVIEMBRE DE 2017



**Conoce más sobre el Estatuto de Auditoría Interna**

El Estatuto de Auditoría Interna cumple con el compromiso de 'implementar el proceso de calidad de la actividad de la auditoría interna', para brindar claridad sobre el marco en el cual se desarrollan las actividades de auditoría interna en la Alcaldía de Manizales, que fue aprobado el 4 de octubre de 2017 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Alcaldía de Manizales, y que a su vez cumple con lo dispuesto en el Decreto 648 de 19 de abril de 2017 de la Función Pública.



**DICIEMBRE DE 2017**



Boletín  
**Control Interno**

¿Sabías que es rendición de cuentas?



Diciembre/2017

- Es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía con condiciones de confianza y transparencia.
- Garantiza el ejercicio de control social a la administración y es insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.
- Contribuye al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.



c) **Campaña lo Hago bien trabajo con autocontrol:** Durante la última semana de del mes de agosto se enviaron vía correo electrónico piezas con distintos mensajes alusivos a la cultura del autocontrol.





El primero de septiembre se entregó por parte de la Unidad de Control Interno de manera personalizada y en cada puesto de trabajo de los funcionarios de la Alcaldía de Manizales el siguiente estiker buscando sensibilizarlos sobre la importancia de auto - controlarse para realizar mejor su trabajo.





- d) **CAMPAÑA PLANES DE MEJORMIENTO**: el día 26 de diciembre la Unidad de Control Interno inicio la campaña **PLANES DE MEJORAMIENTO**, con la que se busca que las diferentes Secretarías y/o Unidades de la Administración Central se concienticen de la importancia de realizar seguimiento a todas las actividades comprometidas en el plan de mejoramiento suscrito por ellas producto de las auditorías internas de la vigencia 2017, inscritos con la Unidad de Control Interno como con los entes de control, así mismo que tengan presente que el incumplimiento a este deber, puede desencadenar en procesos sancionatorios.

Para el desarrollo de la anterior actividad se pasó por cada dependencia colocando en la cartelera principal un afiche diseñado por la Unidad de Control Interno, con la colaboración de la Unidad de Prensa del Municipio de Manizales.



- e) **Circulares:** Con el fin de brindar apoyo a las políticas administrativas, se emitieron la siguientes Circulares:

CIRCULARES EXPEDIDAS POR LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017		
ITEM	FECHA	TEMA
1	Enero 23 de 2017	Cronograma 2017- Comité Coordinador de Control Interno
2	Febrero 1 de 2017	Estricto Cumplimiento para el cargue de información en el aplicativo SIA- OBSERVATORIO.
3	Febrero 2 de 2017	Cargue de Información en el aplicativo SIA – Contraloría General del Municipio – Avance Planes de Mejoramiento
4	Febrero 6 de 2017	Medidas de Austeridad en el Gasto para el Año 2017
5	Febrero 14 de 2017	Rendición de Cuentas vigencia 2016 <sup>a</sup> Entes de Control y demás informes de Ley
6	Marzo 23 de 2017	Elaboración y Construcción de riesgos a proyectos Inscritos en el Banco de proyectos e Inversión del Municipio.
7	Mayo 03 de 2017	Alcance circular N° 4 de febrero 6 de 2017, Medidas de Austeridad en el Gasto para el Año 2017
8	Mayo 31 de 2017	Cargue de la Información en el Aplicativo SIA- Contraloría General Municipio de Manizales- Avance Planes de Mejoramiento.
9	Junio 13 de 2017	Responsabilidades y obligaciones de los supervisores de Contratos.

## 5. RELACION CON ENTES DE CONTROL EXTERNOS:

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de Control Externo y la coordinación de cumplimiento de los informes de la Entidad por parte de los diferentes responsables, así:

- a) Se coordinó la presentación de los informes a los entes de control externos durante la vigencia 2017, mediante los aplicativos electrónicos SIA (Sistema de Auditoría Integral), Contraloría General Municipal y SIRECI (Sistema de rendición de cuenta electrónica), Contraloría General de la República y demás instancias legales.

ENTIDAD	CANTIDAD	FORMA DE PRESENTACION	RESPONSABLE
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	57	APLICATIVO VIRTUAL SIRECI	TODAS LAS SECRETARIAS
CONTRALORÍA GENERAL MUNICIPAL	32	APLICATIVO VIRTUAL SIA-CONTRALORÍA y SIA OBSERVA	
INFORMES CON OTRAS ENTIDADES DE CONTROL	19	DOCUMENTAL VIRTUAL	

Cabe aclarar que durante todo el año 2017, se presentaron informes de acuerdo al cronograma establecido, por los entes de control, y socializado por la Unidad de Control Interno a toda la Administración Municipal. Los informes anteriormente relacionados fueron presentados de manera mensual, trimestral, semestral y algunos con corte anual.

- b) Se realizaron y presentaron todos los informes regulados por la ley y demás entes externos vigencia 2017, responsabilidad directa de la Unidad de Control Interno los que se relacionan a continuación y se encuentran publicados en la Página Web de la Alcaldía de Manizales:

INFORMES UNIDAD DE CONTROL INTERNO					
ALCALDIA DE MANIZALES - UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017					
DEPENDENCIA RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	INFORME QUE DEBE RENDIR	NORMATIVIDAD	PERIODICIDAD	DESTINATARIO
CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Seguimiento Derechos de Autor Software	Directiva Presidencial No. 02 de 2002. Circular No. 1000 de junio de 2004. Circular No. 07 de diciembre 28 de 2005. Circular 017 de 01 de junio de 2011, de la Unidad Administrativa Especial Dirección Especial de Derecho de Autor.	Anual	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	Artículo 2° Decreto 1027 de 2007 del DAFP - Circular Diciembre del Consejo Asesor del Gobierno en Materia de Control Interno. Resolución 045-2012 Contraloría Municipal.	Anual	Representante Legal, CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y CONTRALORIA MUNICIPAL.
CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto Público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Decretos 1737 y 2209 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, Ley 1474 del 2011. (Decreto 26 y 1737 de 1998).	Seguimiento Mensual e Informe Trimestral	Alcalde

CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Informe Ejecutivo Anual, sobre el avance del Sistema de Control Interno de cada vigencia.	Artículo 2° Decreto 1027 de 2007 del DAFP - Circular Diciembre del Consejo Asesor del Gobierno en Materia de Control Interno.	Anual	Representante Legal y DAFP
CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Informe pormenorizado del estado del control interno en la Alcaldía	Artículo 9 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Estatuto Anticorrupción	Cada cuatro (4) meses	ALCALDE. Ciudadanía Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Informe sobre posibles actos de corrupción.	Ley 1474 de 2011 art. 9 (Segundo Inciso modificado por el art. 231 del Decreto 19 de 2012)	Cuando se presente el hecho	Entes de Control respectivos según sea el caso.
CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.	Ley 1474 de 2011 art. 76	Semestral	Alcalde - Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción	Ley 1474 de 2011 art. 73	Cada cuatro (4) meses	Representante Legal - Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Seguimiento a los Mapas de Riesgos Institucionales	Ley 87 de noviembre 29 de 1993. Ley 489 de diciembre 29 de 1998 (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 de 2000). Directiva Presidencial No. 09 de diciembre 24 de 1999. Decreto 1537 de julio 26 de 2001 y Decreto 188 de 2004 del Departamento Administrativo de la Función Pública (Modifica estructura del DAFP). Resolución No. 142 de marzo 8 de 2006 del DAFP. Circular No. 1000-05-2006 de marzo 8 de 2006 del DAFP. Decreto 1599 de mayo 20 de 2005.	Permanente	Representante Legal

CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones.	Resoluciones Internas No. 850 de noviembre 27 de 2000 y No. 203 de abril 24 de 2003 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Ley 678 de agosto 3 de 2001. Decreto 1214 de junio 29 de 2000. Decreto 2097 de septiembre 20 de 2002. Oficio No. 011891 de septiembre 2 de 2004 del Ministerio de Interior y Justicia. En el artículo 12 parágrafo 2 del Decreto 1214 de junio 29 de 2004 el cual fue derogado por el artículo 30 del Decreto 1716 de 2009, art 26, Parágrafo único.	Posteriormente a cada procedimiento de conciliación o de cualquier otro crédito surgido por concepto de la responsabilidad patrimonial de la entidad en donde se deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones.	Dirección de Defensa Judicial de la Nación del Ministerio de Justicia y al Comité de Conciliación.
CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública).	Decreto 2178 de 2006 Decreto 2434 de 2006 Ley 1150 del 16 de julio del 2007, art 2. Decreto 066 del 16 de enero de 2008, art 8.	Permanente	Representante Legal
CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Informe de evaluación de Gestión por dependencias	Ley 909 del 2004 decreto 1227 de 2005 Circular 004 del 2005 Concejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno	Cumplimiento Anual	Representante Legal -Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Seguimiento a Planes de Mejoramiento, Consolidación de la matriz institucional de planes de mejoramiento	Ley 83 de 1993	Cumplimiento Anual	Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Inscripción de trámites Administrativos en el Sistema Único de Información y Trámite SUIT	Circular conjunta Nro. 004 del 2009 PGN DAFP Ley 962 de 2005	Anual	Según lo disponga el DAFP
CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	INFORME EJECUTIVO ANUAL	Ley 87 de 1993 decretos reglamentarios y Circulares. Ley 1474 de 2001 auto anticorrupción Decreto 2145 de 1999 ante el concejo asesor	Anual	Representante Legal -Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Directora Administrativa UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Entrega de Cargo, cada vez que haya entrega de cargo, el servidor público saliente deberá rendir informe de gestión ante el superior jerárquico y control interno	Ley 951 del 2005 artículos 5,6,7,8	Cada que se presente la situación, cargos del nivel directivo	Superior jerárquico y control interno

Los informes que por ley debía presentar la Unidad de Control Interno fueron publicados en la página web de la Alcaldía de Manizales dentro de los términos que establece la ley para la vigencia del 2017.

## RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

La Unidad de control Interno debe Evaluar el cumplimiento de los lineamientos metodológicos definidos en el **Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía**, de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el fin de que el proceso de Rendición de Cuentas sea un instrumento de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

### **INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SEÑOR ALCALDE JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN PERIODO 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2016**



El día Viernes 31 de Marzo de 2017 se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía **"Período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016"** en el Salón Cumanday Centro Cultural y de Convenciones Teatro Los Fundadores, la cual dio inicio desde las 4:00 p:m y se extendió hasta las 6:40 p:m. Dicho evento contó con la presencia del Señor Alcalde José Octavio Cardona León, los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Manizales y Gerentes de Entidades Descentralizadas, además, se contó con la participación de integrantes de las Juntas de Acción Comunal y Juntas

Administradoras Locales de la ciudad de Manizales, Agremiaciones de la ciudad, colectivos ciudadanos, asociaciones de profesionales, medios de comunicación, autoridades municipales, entes de control y comunidad en general, quedando evidenciada a través del registro de asistencia de las personas que se hicieron presentes a este evento.

De acuerdo al informe entregado por la empresa PEOPLE CONTACT, Institución encargada de efectuar el registro de ingreso a la Rendición de Cuentas, participaron en total **288** ciudadanos interesados en conocer la gestión realiza durante la vigencia 2016 del Señor Alcalde José Octavio Cardona León.

**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SEÑOR ALCALDE  
JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN  
PERIODO 01 ENERO AL 31 OCTUBRE DE 2017**



El día Miércoles 06 de Diciembre de 2017 se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía **"Período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Octubre de 2017"** en el Salón Cumanday Centro Cultural y de Convenciones Teatro Los Fundadores, la cual dio inicio desde las 2:20 p:m y se extendió hasta las 6:40 p:m. Dicho evento contó con la presencia del Señor Alcalde José Octavio Cardona León, los Secretarios de Despacho de la Alcaldía de Manizales y Gerentes de Entidades Descentralizadas, además, se contó con la participación de integrantes de las Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales de la ciudad de Manizales, Agremiaciones de la ciudad, colectivos ciudadanos, asociaciones de profesionales, medios de comunicación, autoridades municipales

y departamentales, entes de control y comunidad en general, quedando evidenciada a través del registro de asistencia de las personas que se hicieron presentes a este evento.

De acuerdo al informe entregado por la empresa PEOPLE CONTACT, entidad encargada de efectuar el registro de ingreso a la Rendición de Cuentas, participaron en total **274** ciudadanos interesados en conocer la gestión realiza durante los primeros diez meses de la vigencia 2017 del Señor Alcalde José Octavio Cardona León.

Es importante mencionar, que el Señor Alcalde inició su intervención con la exposición de los doce (12) grandes logros de la Administración en lo corrido de su gestión y luego expuso temas relacionados con las dimensiones Sociocultural, Económica Productiva, Político Institucional y Ambiental y de Gestión del Riesgo y en las cuales intervinieron cada uno de los Secretarios de Despacho y Gerentes de entidades descentralizadas; evidenciándose hechos relevantes de cada Secretaría y/o Unidad y entidades descentralizadas, como inversiones, utilidades, población beneficiada, inicio y terminación de obras, entre otros temas.

### **INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO "MECI" VIGENCIA 2017**

Para tal efecto, el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante Circular Externa Nro. 100-22-2016 del 22 de Diciembre de 2016, emitió directrices para la presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, mediante el Instructivo para el diligenciamiento del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno de la vigencia 2016, así mismo, el seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad NTCGP1000.

Además de lo anterior, la Función Pública, en coordinación con las demás entidades líderes de las políticas de Desarrollo Administrativo, se encuentra en desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión 2, el diligenciamiento del formulario de reporte de avances de la gestión FURAG II vigencia 2017, fue diligenciado en el mes de octubre de conformidad con los requerimientos de la Función Pública.

El certificado de recepción de información del formulario de reporte de avances de la gestión FURAG II vigencia 2017 emitido por la Función Pública reposa en el archivo de gestión.

### **INFORME ANUAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE "CHIP" CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2016**

El 16 de febrero de 2017, se diligenció y consolidó informe vigencia 2016 de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno Contable del Municipio, Administración Central (4.44), Personería Municipal (4.99), Contraloría Municipal (4.75), Concejo Municipal (4.39); arrojando un CHIP "Consolidado de Hacienda e Información Pública" de 4.64 sobre 5.0.

Ubicándose en el rango de interpretación de los resultados obtenidos de **ADECUADO**.



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 22 de febrero de 2017, hora 07:39:29 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Manizales
Estado	ACTIVO
NIT	89080105337
Representante LEGAL	JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Código CGN	21017001
Departamento	DEPARTAMENTO DE CALDAS
Ciudad	MANIZALES
Año	2016

RELACION DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
3445691	CONTROL INTERNO CONTABLE	2016	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2017	16-feb-17 10:36:55	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.  
(2) Si la entidad es extemporánea recuente validar las fechas, plazos y prórrogas estipulados por la CGN en las resoluciones publicadas en el link del Normograma de la página web: [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co).

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Calle 95 No. 15 - 34 Código Postal: 110221 PBX (57) 13 492 6000  
[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) E-mail: [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)  
Bogotá D.C. - Colombia

## INDICADORES DE GESTION UNIDAD DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

La Unidad de Control Interno cuenta con el Indicador "Cumplimiento Plan de Auditorías", el cual se mide se miden a través del Sistema de Gestión Integral Software **ISOLUCION** y cuyo resultado presentamos a continuación.

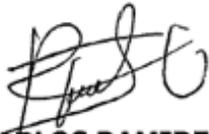
No	Indicadores	Fórmula	Frecuencia de Medición	Periodo Enero a Junio	Periodo Julio a Diciembre	31 de diciembre de 2017
<b>1</b>	Cumplimiento Plan de Auditorias	Numero de auditorías realizadas / total de Auditorias programadas	Cada 3 meses marzo, junio, septiembre y diciembre	8 auditorías internas realizadas a las secretarías y unidades	11 auditorías internas realizadas a las secretarías y unidades	<b>100%</b>

Así mismo se dio Cumplimiento al Decreto 648 del 19 de abril de 2017 "**Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública**"

- Se creó mediante **DECRETO 0588 DE 2017** el "Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Municipio de Manizales".

- Se creó mediante **DECRETO 0480 DE 2017** "por el cual se integra el Comité Municipal de Control Interno del Municipio de Manizales".
- Código de Ética del Auditor de Control Interno el cual fue aprobado en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante acta del día 4 de Octubre de 2017.
- Estatuto de la Actividad de Auditoria Interna el cual fue aprobado en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante acta del día 4 de Octubre de 2017.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA**  
Director Administrativo  
Unidad de Control Interno